

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de agosto de Dos Mil veinte (2020).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2019- 00092- 00 (Cuaderno Principal)

Requiérase por **segunda vez** a la apoderada reconocida de la entidad FINANCIAMOS SUMAQUINA SAS Dra. DIANA LUCIA TALERO CASTRO para que, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente auto, informe al despacho si el bien mueble objeto de aprehensión en este trámite le fue entregado por la Policía Nacional – Sijin _ .

Lo anterior en atención al oficio proveniente de dicha entidad en la que informa que le fue entregado a FINANCIAMOS SUMAQUINA SAS, a través de ERIKA BANITES NUÑEZ. Persona esta que no se encuentra reconocida como apoderada.

Secretaria formule a la apoderada las advertencias de ley. (art 44-3 CGP)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.58 del 27/08/2020 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6a0e0ebcf34b9360d4b22e2ee6a182433c243b03e3ad24e5d9ffe97f90cec3cc

Documento generado en 26/08/2020 02:18:24 p.m.